

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	124.083.125.194	12 %	123.990.906.187	92.219.007
01	Gestión Administrativa	49.470.774.126	49.470.774.126	3.138.773.431	6 %	3.046.554.424	92.219.007
100 Servicios Personales		13.317.465.452	13.317.465.452	1.675.696.384	13 %	1.670.923.657	4.772.727
200 Servicios No Personales		7.131.601.062	7.131.601.062	269.545.990	4 %	191.704.454	77.841.536
300 Bienes de Consumo e Insumos		352.937.044	352.937.044	10.809.142	3 %	10.641.642	167.500
500 Inversión Física		24.569.463.206	24.569.463.206	451.175.457	2 %	451.175.457	0
800 Transferencias		1.246.112.536	1.246.112.536	39.392.410	3 %	39.392.410	0
900 Otros Gastos		2.853.194.826	2.853.194.826	692.154.048	24 %	682.716.804	9.437.244

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	268.599.155.121	268.599.155.121	34.471.790.784	13 %	34.471.790.784	0
800 Transferencias		268.599.155.121	268.599.155.121	34.471.790.784	13 %	34.471.790.784	0
03	Préstamos Otorgados	703.678.302.282	703.678.302.282	86.472.560.979	12 %	86.472.560.979	0
600 Inversión Financiera		703.678.302.282	703.678.302.282	86.472.560.979	12 %	86.472.560.979	0
TOTAL DE ENTIDAD		1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	124.083.125.194	12 %	123.990.906.187	92.219.007

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

